



No. de Oficio: SHA/322/2026  
 Cd. Manuel Doblado, Gto.  
 18 de marzo del año 2026

**ASUNTO:** Se convoca a Sesión Extraordinaria.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
 2024 – 2027 DE MANUEL DOBLADO.  
 P R E S E N T E.**

Por Instrucciones del Presidente Municipal, **ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción XIV, 106, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 18 DE MARZO 2026**, en punto de las **10:00 DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal. - - -
2. Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
3. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud del Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Patronato de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, para celebrar el convenio de colaboración y/o coordinación con la Administración Centralizada para la realización de las fiestas de mayo 2026, lo anterior con el fin de que sea la Tesorería Municipal quien lleve a cabo los tramites financieros en cuanto a pagos y recaudación, que se establezcan en el convenio. - - - - -
4. Análisis y aprobación en su caso de la retribución anual para los integrantes del Patronato de la Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N, a excepción de los integrantes del Ayuntamiento y miembros de la Administración. - - - - -
5. Clausura. - - - - -

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. - - - - -

**A T E N T A M E N T E**



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 D, MANUEL DOBLADO, GTO.

**LIC. FRANCISCO ISAAC DE JESÚS  
 CASTELLANO LEÓN  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

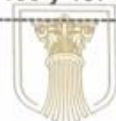
c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

© Hidalgo y Corona s/n, Centro  
 Manuel Doblado, Gto.

(432) 744 0820  
 (432) 744 1834

Facebook icon @PresidenciaManuelDoblado



**MANUEL DOBLADO**  
 GRANDE POR SU GENTE